

EL CORREO DE CANTABRIA.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RÍO.

ADMINISTRADOR,
EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RÍO.
4.—ALAMEDA PRIMERA.—4.

Reclamos y anuncios á precios convencionales.

Comunicados de 2 á 20 reales linea.

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.
fuera. 12 »
Ultramar y Extranjero, un año 100 »
PAGO ADELANTADO.

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.

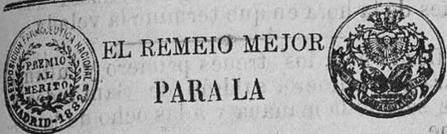
EN SITIOS CÉNTRICOS DE ESTA POBLACION

Y

TÉRMINO DEL SARDINERO.

Entre ellas una cómoda CASA DE CAMPO, situada en uno de los mejores puntos de aquel pintoresco y ameno sitio.

Para el ajuste, dirigirse á D. German del Río Iturralde, Magallanes 4, duplicado, 3.º, ó en la imprenta de este periódico.



EL REMEIO MEJOR

PARA LA

EXPULSION DE LOMBRICES

SON LAS PASTILLAS VERMÍFUGAS

DE CHOCOLATE DEL DR. ORDÓÑEZ,

Premiadas con medalla en la exposicion farmacéutica nacional.

Se vende en Santander en la farmacia del Dr. Ordóñez, Martillo 5, y en la Sucursal de la misma, Velasco 5; en Castro-Urdiales, farmacia de D. Eloy Gutierrez.

REFUTACION A CIERTOS ARGUMENTOS FAVORABLES A LAS TARIFAS DIFERENCIALES.

No volveríamos á ocuparnos en este asunto para refutar los argumentos empleados por el distinguido escritor don Félix de Bona en la *Gaceta de los Amigos de la Patria*; que tan dignamente dirige, en un artículo que sin firma, por un descuido que advertimos tarde, reproducimos en nuestro número anterior, si no nos fuese indispensable rectificar algunos conceptos que nos colocarian en mala situacion.

Nosotros, señor Bona, si admitimos en principio la teoria de las tarifas diferenciales, hemos reprimido mil veces las con que la Compañia del Norte se ha propuesto matar á Santander y detener la prosperidad de Castilla; sucediéndonos respecto al particular lo que con la nicotina que, á pesar de ser un veneno tan activo, le usamos todos los dias en el pésimo tabaco que nos vende el Gobierno: nosotros admitiriamos las tales tarifas si fuesen realmente diferenciales; es decir, para ser aplicadas con justicia, ya para recargar un tanto ó cuanto muy moderado por el mayor coste de traccion en un trayecto muy malo, ya para subsanar las molestias que tienen las empresas en sus faenas de carga y descarga cuando se trata de trayectos muy cortos, ya para facilitar, en lo razonable, el movimiento en los trayectos ó recorridos muy largos: convendríamos, para explicarnos mejor, en que de Santander á Alar, por ejemplo, costase algo más el transporte de una tonelada de harina que lo que costase desde Medina del Campo á Vitoria, porque la traccion en la primera expresada marcha es más difícil y costosa; no sería injusto que costase unos pocos céntimos más la conduccion desde Boo á Santander que desde Palencia ó más allá hasta donde se quiera, á Santander, porque las faenas de carga y descarga lo mismo se verifican para un recorrido de ocho ó diez kilómetros que para uno de mil, y tampoco podría parecer extraño que por llevar á Barcelona una tonelada de cualquier cosa, el tipo del transporte fuese algo menor, por la razon de que siendo tantos kilómetros, la ganancia aunque relativamente menor, podría ser considerable. Y así lo explicábamos ó dábamos á entender cuando decíamos:

«Y si se pretendiese que lo fuese (equitativo, justo lo que se viene haciendo), nosotros pediríamos una reforma en el lenguaje, porque si DIFERENCIAL, tratándose de

la teoria del cálculo, equivale á los incrementos infinitamente pequeños que afectan á ciertas magnitudes variables, y CANTIDAD DIFERENCIAL es la que contiene en sus términos ó factores la diferencial de una variable, y considerando la palabra como sustantivo femenino, SIGNIFICA INCREMENTO INFINITAMENTE PEQUEÑO DE UNA VARIABLE, está muy mal aplicado el adjetivo en las tarifas cuando se admiten diferencias que afectan en el arrastre de mercancías de primera necesidad en más de 100 por 100 y hasta 115 ó 120 por ciento en algunos casos, etc.» Nos parece que no se puede ser más expícito, y querer que ese reconocimiento de la teoria en la forma explicada en el anterior párrafo sea el asentimiento á la práctica seguida en la aplicacion de las tarifas, sería lo mismo que pretender que fumásemos nicotina pura á los que nos envenenamos paulatinamente con el tabaco que nos vende el Gobierno. Hemos dicho mil veces, que, en tarifas de transportes de ferro-carriles, representa la balanza de la justicia la que cobra igual á todos: la balanza podrá no estar en su fiel exacto, pero para que ocupe este sitio no habria más que aplicar las pequeñas diferencias por los conceptos expresados, y serian justas tambien las diferenciales si las diferencias fuesen sólo compensadoras de pequeños gastos ó trastornos. Lo demás, hoy lo mismo que ayer, y mañana probablemente lo mismo que siempre, lo hemos considerado, lo consideramos y consideraremos, permitásenos la frase que no tiende á lastimar las intenciones de nadie sino el hecho en si mismo, una gran iniquidad, pues favorece la idea del establecimiento de aduanas con enormes derechos en mitad de un camino de hierro; constituye una prohibicion; autoriza á una empresa á decir: POR AQUÍ NO PASARÁS; y, POR CONVENIR Á ELLA por donde lo dice no pasa nadie. Será efecto de nuestro modo de ver, pero esas tarifas, ni las tenemos por justas, ni por liberales y ni por económicas; son unas tarifas arbitrarias, consentidas por quienes en España lo consienten todo menos una administracion razonable y justa (nos referimos á nuestros gobiernos de todos los colores); y ante esa desgracia inmensa no hay más que rendirse y echarse boca abajo.

Nunca hemos indicado que el precio enorme cobrado á Santander por el arrastre de sus mercancías no estuviese dentro de lo estipulado. ¡Hubiera convenido al Norte extender el límite de sus tarifas para anular nuestro magnífico puerto y el tipo sería infinitamente mayor! Tocando, puede decirse, los lindes de los tipos convenidos, el Norte perjudica á Castilla, mata la industria harinera de Palencia más acá, anula nuestro comercio y destruye la marina de cabotaje. ¿Para qué quiere más? Los defensores de que á las empresas se les permita todo, aunque se ate al país productor de pies y manos, como lo ha hecho el Norte, poco tendrán que decir.

Dice el señor Bona que la crítica de la explotacion por parte de los santanderinos, no es tanto por la carestía de las tarifas de Alar á Santander, como por la baratura de esas tarifas para transportar las harinas á Barcelona; y para que no se escape esta idea la repite á seguida diciendo: «Y ese es precisamente el punto que más duele á los harineros de Santander, no temen tanto á la tarifa desde Alar á Santander, como temen á las tarifas rebajadas que puedan llevar una buena parte del comercio de exportacion de ese polvo á la Isla de Cuba por la via de Barcelona ó de otros puertos de la Península.» Pues es claro: lo que más duele á los de Santander es la puñalada, cuya herida descubre el señor Bona como lo haria el mejor de los cirujanos. Ahí está el butilis; y, perdónenos el señor Bona que se lo digamos, no concebimos (aun siendo nuestro país tan desgraciado como lo es por causa de sus eminencias) no comprendemos, no podemos explicarnos, que haya un go-

bierno, por insensato que sea, capaz de poner en manos de una empresa un arma que, esgrimida de una manera que no nos atrevemos á determinar, equivale á decir: *ahí tienes los medios de prosperar: mata al que quieras.*

Si esto reconociese principios, en dosis atómicas, de libertad y de progreso, nosotros maldeciríamos del progreso y de la libertad; el progreso, la libertad y los buenos principios económicos deben tender á dar vida á lo que no la tiene, desarrollar todo lo que sea susceptible de ello: ¿matar lo que vive, á estancar lo susceptible de desarrollo, á detener la prosperidad general para que ganen cuatro cuartos más una empresa, fuertemente subvencionada por el Gobierno, cuya existencia reconoce por principio la utilidad pública y que tiene el privilegio de que no se construirá una línea paralela á la suya, para que entre otras razones, no se perjudiquen sus intereses estando obligada á hacer revisar sus tarifas de tiempo en tiempo...?

Las compañías de ferro-carriles en España no responden á ninguno de los beneficios que teóricamente se esperaban de ellas, y no responden, porque pudiendo obtener la ganancia que se proponen con lo existente, en vez de estudiar el aumento de sus beneficios por medio del aumento de la riqueza pública que necesariamente resultaria verifican lo un servicio rápido, seguro y barato, emplean el tiempo en ver si quitando á este pueblo esto, y al de más allá lo otro, y un poco á la navegación, y otro poco al que les de la gana, pueden conseguir iguales fines.

Así es que no adelantamos, ni adelantaremos un paso en el camino de la prosperidad.

¿Qué diablo! ¡que vivan las empresas! Con esto y con buscar la manera de aliviar á la clase obrera, llamada si Dios es lo remedia á morir de hambre por falta de trabajo antes de que se estudien las causas de su malestar, podremos ir pasando aunque no se resuelva ninguno de los fines que se esperaban de los ferro-carriles.

Y con esto damos á mismo por terminada la polémica, por nosotros iniciada con el señor Bona, a quien hemos hecho ocuparse en un asunto en que, por ahora, no pensaba: tambien á nosotros nos conviene hacer punto, porque esta clase de ocupaciones periodísticas, emprendidas de cuando en cuando y por inexperada causa, por un arranque que nos permitiremos llamar de patriotismo, son para nosotros empresas de verdadera abnegacion porque por ellas salimos perdiendo siempre, y al fin y al cabo no cumplimos con lo ofrecido dando á nuestros lectores cuenta de lo que por aquí ó allá pasa, mientras que con las polémicas trabajamos más y perturbamos la marcha regular del periódico.

Si al señor Bona, cuyos escritos leemos siempre con mucho gusto aunque no este conformes con él sino muy distantes como sucede en la ocasion presente, le hemos podido lastimar de algun modo en nuestros artículos sobre las tarifas diferenciales, le rogamos que tenga en cuenta nuestra intencion y que nos dispense, y lo mismo decimos á las personas que teniendo grandes intereses en la Compañia del Norte ó siendo empleados muy activos é importantes en ella, saben que nunca dejaremos de estimarlos; advirtiéndole á la vez á nuestros lectores habituales que, suspendida esta polémica, volverá á ser EL CORREO DE CANTABRIA lo que, al crearle, ofrecimos que sería, con sus sueltos de cortas dimensiones, noticias, efemérides y folletín, salvo algun caso en que sea necesario salir otra vez á la defensa de esos intereses generales, que nos fueron siempre carísimos, y á cuya defensa, si nuestra defensa pudiera servir de algo, acudiríamos cuando la creyésemos necesaria, á pesar de todo.

JOSÉ A. DEL RÍO.

NOTICIAS PROVINCIALES.

REGLAS HIGIENICAS PARA LAS FAMILIAS.

Instrucciones de la Real Academia de Medicina.

(Conclusion.)

Cuando la epidemia se ha presentado en una poblacion, y la existencia de algunos casos aislados hace temer que se propague la influencia con más ó menos prontitud, segun las condiciones de clima, localidad y constitucion atmosférica favorezca más ó menos la evolucion del germen morbífico, las autoridades administrativas deben prevenirse, adoptando cuantas disposiciones sean oportunas para evitar la extension del mal ó disminuir sus estragos.

Mejor que ocultar la proximidad ó la existencia del peligro en estos casos, cree la Academia que conviene inspirar al público confianza en las medidas oportunas de preservacion y en la eficacia de los auxilios que á su tiempo deben prestarse, evitando así los perjuicios ocasionados por el descuido de los imprudentes y por la exageracion de los meticulosos. Cuando el público sabe que hay un riesgo positivo, se precave y obedece; así como cuando se persuade de que la administracion está vigilante, de que todo está prevenido para una buena asistencia, y de que ha de encontrar los auxilios necesarios todo el que tenga la desgracia de ser acometido por la enfermedad invasora, se conserva la tranquilidad, se rehace el ánimo y se evita la emigracion con los inconvenientes que lleva consigo cuando el peligro arrecia, tanto para los fugitivos como para los moradores de la poblacion infestada y para los pueblos á donde en tropel acuden los que emigran.

Las disposiciones preventivas que deben tomarse en todo pueblo en que se presente el peligro de la invasion han de tener el doble objeto indicado: de evitar en cuanto sea posible la extension del mal, y de moderar sus estragos.

Al efecto, deben sanearse las calles, plazas y establecimientos públicos, patios y habitaciones, girando las visitas de inspeccion correspondientes, y haciendo que en todas partes haya la limpieza necesaria para evitar que se vicie el aire y que se formen focos de infeccion.

Deben inspeccionarse tambien los mercados y casas de abastecimiento público, para impedir la venta de toda clase de alimentos y bebidas que sean notoriamente nocivos, y cuidar más esmeradamente que de costumbre de que la preparacion y conservacion de los de uso comun, tengan las condiciones que requiere la salud de los habitantes.

Los riegos de las calles, plazas y paseos, que siempre perjudican cuando son excesivos, deberán reducirse á lo preciso para la limpieza.

Convendra reunir oportunamente los fondos necesarios para facilitar á las clases menesterosas rancho de alimento sano para su subsistencia.

Tambien deben prepararse alojamientos ó casas provisionales en puntos sanos para alojar ó acampar á las personas privadas de recursos, que viven hacinadas en cuartos pequeños y sin ventilacion, y facilitarles los abrigos necesarios.

Deben, por fin, emprenderse obras ó trabajos públicos con que dar ocupacion á los que carecen de ella y mandar á sus respectivos pueblos, den el socorro y seguridad necesarios á los mendigos y gentes sin oficio conocido.

Preciso es que con la anticipacion necesaria se tengan dispuestos *hospitales especiales* en varios puntos extremos de la poblacion, en número proporcionado al vecindario, y sin que excedan de 50 camas, y no permitir que en los generales se admitan otros enfermos que los de males comunes.

En todas las casas de socorro, ó en los puntos más convenientes donde no se ha-

llaren aún establecidas, deberá haber suficiente número de camillas bien acondicionadas, y el servicio necesario para trasladar á los expresados hospitales provisionales á los indigentes que en los respectivos distritos sean acometidos de la enfermedad.

Se procurará que la asistencia prestada por la beneficencia pública á los desvalidos que viven en casas reducidas y mal acondicionadas, se de en los hospitales especiales que se establezcan, mejor que en su domicilio, para facilitarles una atmósfera más fácil de sanear y evitar la multiplicación de focos de infección que perjudique á los asistentes y á los vecinos de las casas próximas.

Deberán publicarse oportunamente instrucciones debidamente autorizadas para conocimiento del público, en las cuales, además de hacerse las prevenciones necesarias sobre las reglas higiénicas que han de observar los individuos y las familias, se indiquen los puntos donde existan las casas de socorro y los hospitales especiales establecidos, los síntomas por los cuales se suele manifestar la invasión del cólera, y los auxilios que en tales casos deben emplearse por las familias, mientras acude el facultativo ó el enfermo es trasladado al hospital.

Para evitar los abusos que se cometen con los supuestos *preservativos*, la autoridad debe prevenir al público que la ciencia no reconoce otros medios de preservación que los conocidos por la higiene (que van comprendidos en estas *instrucciones*), y vigilar el cumplimiento de lo que sobre la venta y anuncios de remedios prescriben las ordenanzas de farmacia.

Cuando la epidemia se haya desarrollado, deben tener todas las poblaciones el número de médicos, farmacéuticos y cirujanos que sean necesarios para el servicio del vecindario, retribuidos por los fondos públicos, y establecidos en sitios determinados para la asistencia de las personas que reclamen su auxilio, sin perjuicio de los que residan libremente en las poblaciones ó á ellas acudan por su propia voluntad, y no deben faltar los medios de cualquier especie que los médicos necesiten para la asistencia de los enfermos.

En las ciudades grandes y populosas debe cuidarse de que para los facultativos dotados por ellas haya carruajes dispuestos á todas horas para facilitar la prontitud de sus servicios.

Las comisiones de inspección deben vigilar el estado de salud de los vecinos que lo requieran, para hacer que no se descaide la asistencia cuando aparecen los síntomas que anuncian la invasión del mal, entre los cuales figura principalmente la diarrea.

Conviene evitar la excesiva aglomeración de gentes, sobre todo en sitios cerrados de concurrencia pública, adaptando al efecto las disposiciones oportunas.

Debe también prohibirse toda manifestación exterior que sea capaz de infundir terror en el público con relación á la epidemia.

Los cadáveres de los que perezcan del cólera deben ser trasladados inmediatamente á depósitos situados extramuros que con la debida anticipación se hayan establecido, haciendo al debido tiempo su inhumación con las reglas prevenidas por la higiene, y las habitaciones donde ocurren los fallecimientos se deberán fumigar, blanquear y ventilar convenientemente.

Convendría, por fin, que las ropas de los que hubieran sido atacados del cólera se recogieran y lavaran con separación en sitios preparados para el objeto.

Las sesiones del juicio oral y público de la celebre causa de Miera se reanudarán en los días 25 y siguientes del mes de Agosto próximo, empezando á las doce de la mañana.

La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio se ha servido invitarnos á los solemnes actos de apertura y clausura de la *Exposición de ganados*, que se celebrarán en los pabellones de la Alameda segunda los días 25 y 28 del corriente mes á las 11 de la mañana.

Las Corporaciones invitadas se reunirán próximamente en la sala de sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

Agradecemos la atenta invitación recibida.

El Teniente Alcalde D. Eustasio Sierra ha solicitado 6 meses de licencia, fundándose en que padecerá fuertes ataques de cabeza, según certifican tres facultativos.

La instancia pasó á la Comisión de Gobierno interior.

Los médicos titulares Sres. Barbachano y Peredo han indicado al Ayuntamiento que se adopten los siguientes medios con el fin de evitar ó disminuir el desarrollo del cólera, si desgraciadamente nos visitase.

- 1.º La limpieza del alcantarillado.
- 2.º Aconsejar al vecindario que no desatienda la más esquisita limpieza y aseo en las habitaciones, particularmente en los retretes, que deben desinfectarse con una disolución de cloruro de zinc.
- 3.º Enplazamiento de un hospital.
- 4.º Dividir la población en cuarteles ó zonas, nombrando comisiones en los distritos.
- 5.º Establecer un depósito de cadáveres.
- 6.º Designar el personal médico y administrativo.
- 7.º Vigilancia constante sobre la venta de los artículos de consumo.

Se ha adjudicado la subasta de prendas de vestir para la Guardia nocturna, á don Cándido Lería con las condiciones siguientes:

- 1.ª Los vivos encarnados han de ser iguales á los que usan los agentes del cuerpo de orden público.
 - 2.ª Que se confeccionen á la medida la americana y el pantalón.
 - 3.ª Los trajes se entregarán antes de los 25 días desde que se le comunique la adjudicación de la subasta.
 - 4.ª La recepción de los trajes se hará por la Comisión.
- Se anunciará nueva subasta para las gorras, en vista de que las dos proposiciones presentadas no son admisibles; una por el tipo elevado; y otra por la mala clase del paño.

TOROS

Se lidiarán el día 25 seis toros de la ganadería de don Juan Manuel Sanchez, con divisa blanca y negra, oriundos de la de don Carlos Lopez Navarro, de Colmenar Viejo.

El 27 se lidiarán otros seis de la acreditada ganadería de D. Fernando Gutierrez, de Benavente, hoy de D. Galo Arrizabal, de Salamanca.

Las cuadrillas son las de los matadores Felipe García y Valentin Martín, que se componen, además de los citados diestros, de los picadores Francisco Parente (*el Artillero*), Manuel Pérez (*el Sastre*), Francisco Zafra, Ignacio Luengo (*Jarete*) y Francisco Fernandez; y de los banderilleros José Ruiz (*Joseito*), Francisco Diego (*Corito*), Remigio Frutos (*Ojitos*), Santos Lopez (*Pulguita*), Bernardo Hierro, Luis Regatero y Esteban Salazar, que banderillará algún toro.

Como pantillero Enrique Uceta, y como sobresalientes de espadas José Ruiz (*Joseito*).

Los precios de las localidades los mismos del año pasado.

EL SARDINERO.

Si el Sardinero es por sus playas, por sus balnearios y fondas uno de los puertos más apropiados para pasar la temporada de los baños, por su situación pintoresca es de los más preciosos que se pueden imaginar, y por su orientación y frescura uno de los sitios más sanos que pudieran buscarse.

No sabemos si España estará llamada á sufrir las consecuencias de la enfermedad reinante en Francia, y si en alguna parte de la Península se desarrollara la epidemia, difícil es pronosticar por donde habrá de empezar ni qué poblaciones llegarán á librarse de aquel mal. Pero si la desgracia hiciese que el cólera viniera á Santander, el Sardinero sería probablemente el punto de refugio adonde se trasladasen las familias de la ciudad que por cualquiera circunstancia desearan salir y no pudiesen ir más lejos.

El Sardinero es realmente una aldea; una aldea con edificios de ciudad; sus casas están separadas, y aisladas unas de otras; todas ellas espaciosas y en su casi totalidad con cuatro fachadas: los aires corren con completa libertad y nunca falta allí agradable y sana brisa, que es, en nuestro concepto, una de las circunstancias más favorables contra cualquiera epidemia: de manera que en cuanto al hombre le es permitido calcular sobre asunto tan oscuro y difícil, puede asegurarse que los que tengan necesidad de tomar baños ó pasar una temporada con tranquilidad, no hallarán fácilmente un lugar más favorable, dados los temores que nos rodean, que aquel nun-

ca bastante ponderado sitio, toda vez que es, según hemos dicho, una aldea deliciosa con las comodidades de una ciudad importante, y lo necesariamente separada de esta para no temer la demasiada aglomeración de gentes.

Esto, que decimos sin otro fin que el manifestar nuestra opinión por si pudiera convenir saberlo á alguno que no lo conociera, será para cuantos han venido alguna vez al Sardinero una verdad fuera de toda duda, así es que muchas familias de Madrid y demás provincias castellanas que hasta ahora han estado esperando á ver la marcha del cólera para decidirse, en virtud de los sucesos, á ir á una parte ó á otra, hoy que en ningún punto de España existe todavía el mal, están llegando al Sardinero, esperando que vendrán muchas.

El Sardinero tiene, además, una ventaja inapreciable: se pueden tomar baños en sus bien dispuestos establecimientos de todas clases: en la playa grande, la de más acá y su inmediata se toman, en el mar los baños de ola, y, en las galerías, de la clase que se quiera, sea de agua salada ó dulce, templada ó fría y hay toda clase de duchas, para lo cual hay aparatos hidrotépicos que nada, absolutamente nada dejan que desear; y en la playa de la Magdalena, á pocos pasos de la primera del Sardinero, se toman baños sin ola, en una playa que parece hecha por la naturaleza para el uso á que se la destina y en cuya galería hay asimismo multitud de pilas para tomar los baños de la clase que se desee y aparatos hidrotépicos para cuanto se necesite, con fonda, detrás de la galería y en situación ventajosísima donde se dá un trato, lo mismo que en los hoteles y fondas del Sardinero, tan bueno, por lo menos, como el que los banistas más exigentes hayan podido obtener en los balnearios más renombrados de todas partes.

Estos días ha venido más gente, y si Dios libra á España del mal que tanto se teme, ó tarda en visitarnos, es posible que sea este uno de los años en que el Sardinero haya sido más visitado, y en que la temporada se dilate más.

¡Quiera Dios que así suceda para tranquilidad y mejor bienestar de todos!

En la prueba que se hizo el viernes en la plaza de la Libertad de las aguas traídas provisionalmente de Revilla por petición del Excmo. Ayuntamiento y con los fines que conocen ya nuestros lectores, se elevó el agua á una altura considerable á pesar de que la presión era cinco ó seis veces mayor que la para que se hicieron las mangas de las bombas de incendio, por lo cual no debe chocar que estas sufriesen algún desperfecto.

La prueba, no obstante, satisfizo á todos y Santander tiene mucho que agradecer á la Junta de la traida de aguas y á los constructores que tanto han hecho para que se cumpliesen los deseos del Ayuntamiento.

Nuestro distinguido paisano el Brigadier de Artillería don Clemente Velarde y Gonzalez ha cesado en el cargo de Secretario del Consejo de redención y enganche del servicio militar, que venia hace años desempeñando, para pasar á ser Jefe de la primera brigada, de la primera división del ejército de Castilla la Nueva.

El 20 del corriente mes á las 11 de su mañana se subastarán las obras que se proyectan en Castro-Urdiales para la conducción de aguas á aquella villa y cuyo presupuesto ascenderá á 11.380'62 pesetas.

La *Alhambra* dará el domingo próximo un magnífico baile campestre en el pueblo de Boó, en la posesión que fué del señor Regatillo.

Es seguro que habrá mucha concurrencia.

Dícese que el fiscal de esta audiencia de lo criminal, señor Lopez Serrano, será en breve trasladado con ascenso á otra capital.

Segun Real Decreto del Ministerio de Ultramar publicado en la *Gaceta* del viernes, han sido declarados cesantes por reforma tres magistrados de la Audiencia de la Habana, uno de ellos nuestro estimado amigo y paisano, D. Gonzalo Montalban y Mazo, que hace muchos años venia desempeñando dicho cargo.

Anteayer llegó á esta ciudad nuestro distinguido paisano y estimado amigo don Marcelino Menendez Pelayo, catedrático de la Universidad Central y diputado á Cortes.

Pasado mañana, día de la Virgen del Carmen, harán servicio los coches de plaza al inmediato pueblo de Revilla desde las primeras horas de la mañana.

Aunque la romería se traslada al próximo domingo, como es día en que se cumplen muchas promesas, es de suponer que la concurrencia será grande.

Ha llegado al Sardinero el profesor de flauta del Conservatorio D. Eusebio Gonzalez, padre del flautista que forma parte en el septeto que actúa en el Casino. Sea bien venido.

La Alcaldía y algunos concejales han comenzado hoy á verificar ciertos trabajos preliminares para que en el caso de que el ayuntamiento lo apruebe, traer inmediatamente mangas y demás aparatos necesarios para aprovechar, en riegos, las aguas del abastecimiento que pueden correr ya por las cañerías.

La sociedad arrendataria del Casino del Sardinero, agradecida á la aceptación que ha tenido su septeto, ha dispuesto celebrar pasado mañana día de la Virgen del Carmen, un concierto-baile de convite en obsequio á los señores socios.

Comenzará á las siete de la tarde y concluirá á las once de la noche: los que deseen asistir y no sean socios, podrán hacerlo abonando diez reales por entrada.

El ferro-carril hará servicio hasta después de la hora en que termine la velada.

Desde hoy, los trenes primero y último para el Sardinero, saldrán de Santander á las seis de la mañana y á las ocho de la noche.

La *Verdad* publica el siguiente escrito de cuyo asunto nos hemos ocupado algunas veces:

«J. M. H.

INVITACION CATÓLICA

Á LAS SEÑORAS DE SANTANDER.

Lastimados nuestros corazones de católicas y españolas al ver la profanación de los días festivos en esta religiosa ciudad, hemos formado con el beneplácito y bendición del Ilmo. Sr. Obispo, una piadosa *Asociación* de señoras con el título de LA SANTIFICACION DEL DOMINGO, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Exhortar á los señores comerciantes y á los maestros de talleres y fabricas, á que manden cerrar sus establecimientos desde por la mañana todos los domingos del año y los días festivos de precepto, y no trabajen ni hagan trabajar á sus dependientes.

2.ª No comprar nosotras mismas ni nuestros dependientes en esos días.

3.ª Hacer con preferencia nuestras compras y encargos en las tiendas y talleres que estén cerrados en los susodichos días.

Tenemos la confianza de que V. se adherirá muy gustosa á nuestra piadosa y civilizadora empresa, rubricando de su puño y letra la presente invitación, como prueba de que la contamos por una de nuestras Asociadas.

El Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia por cada acto encaminado á la consecución de los fines de esta piadosa Asociación.

JUNTA DE SEÑORAS DE LA SANTIFICACION DEL DOMINGO.—*Presidenta*, señora doña Silvina Bustamante, viuda de Polanco.—*Vicepresidenta*, señora doña Vicenta Rivero de Castanedo.—*Secretaria*, señora D.ª Josefa Campuzano de Pellou.—*Auxiliares*, señora condesa viuda de Campogiro.—Señora doña Carmen Campo de Roiz de la Parra.—Señora D.ª Virginia Ibarra de Pombo.—Señora doña Marcelina Aguirre de Iztueta.—Señora doña María Antonia Polanco de Solano.

En el Diario de las sesiones de Cortes, apéndice sexto al número 43, leemos lo siguiente, que reproducimos con gusto, felicitando á nuestros jóvenes diputados señores Alvear y Fernandez Hontoria, por el interés que demuestran en favor de los intereses de la provincia:

Proposición de ley, del Sr. Alvear, incluyendo en el plan general de carreteras la de Guarizo á Villacarriedo, ya construida y la que está en construcción de Arredondo al Portillo de la Sia.

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de someter al congreso para su aprobación la siguiente.

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º La carretera construida

con fondos provinciales y en explotacion desde Guarnizo á Villacarriedo pasará á ser carretera del Estado, en atencion á enlazar la línea férrea de Alar á Santander con varias carreteras del Estado y terminar en poblacion cabeza de partido.

Art. 2.º La carretera provincial en construccion desde Arredondo al Portillo de la Sia, incluida en su mayor parte en el plan de carreteras con el nombre de Rales á Villasante, pasará á serlo en su totalidad por enlazar con otras generales de las provincias de Vizcaya y Burgos, y especialmente con la de esta última á Bayona.

Palacio del Congreso 9 de Julio de 1884. Emilio de Alvear—Ramon Fernandez Hontoria.

El Sr. Gobernador ha dado cuenta al Alcalde de la Comision nombrada para cumplir lo preceptuado en la Instruccion de 9 de Agosto de 1877, sobre precauciones que deben adoptarse en las epidemias.

Los Concejales designados para constituir la Comision, son Marañá (E) Garcés y San Juan.

Programa que interpretará mañana por la noche en la Plazuela de la Libertad, la banda de música del regimiento de Burgos.

- 1.º Paso doble.
2.º Tannenhäuser (Parodia de tannhäuser de Wagner)—Suppe.
3.º Fantasia Militar Italiana.—Ponchielli.
4.º Fantasia (núm. 2) del Trovador.—Verdi.
5.º Un Deseo, Wals.—Bollant.
6.º Una Lágrima, Mazurka.—Mateos.

AGUA.

No ya invocando las exigencias de la comodidad ni las de la economía, sino por higiene, que es hoy la primera atencion de las autoridades é individuos, vamos á dirigir nuestra voz al activo y celoso alcalde D. Valentin Bolado, con el fin de que se provea en los términos más eficaces posibles á aquella apremiantísima necesidad.

No pediremos que se traigan aguas del Sardinero, como se hizo en años anteriores porque el procedimiento seria demasiado lento y muy costoso: en Santander hay bastantes casas, establecimientos y no pocas huertas que poseen manantiales abundantísimos, y si sus propietarios se aviniesen, como suponemos que se aviniesen, como suponemos que se aviniesen, á facilitar parte de las sobrantes despues de cubiertas sus necesidades, con ó sin indemnizacion del Ayuntamiento, de ese modo se podría llenar, en lo necesario ó en gran parte, el vacío que se nota y pudiera perjudicarnos.

La escasez de agua en sí misma es un gravísimo mal, porque hoy el aseo es una de las principales recomendaciones y sin agua, ó con poca agua, el aseo no se puede realizar.

Despues es un inconveniente el que las criadas y aguadoras se pasen las horas y horas sentadas sobre las herradas, durando la ocupacion colectiva todo el dia y toda la noche, teniendo que sufrir en las horas de más calor, la inclemencia de los rayos del sol, en dias como los que venimos pasando, lo que espone á las que se encuentran en ese caso á contraer enfermedades que alguna pudiera costar la vida: hoy no se debe jugar con la salud en ningún sentido: estamos en época de grandes precauciones, á las cuales ¡quién sabe! pudiera deberse el que la enfermedad reinante en Francia no invada el territorio de la Península.

Conocemos los buenos deseos de la Junta de Sanidad, del Sr. Ojeda nuestro digno Gobernador y de su secretario el Sr. Aspiázu, y tenemos la seguridad de que el Alcalde accidental D. Valentin Bolado y el de todos sus compañeros del Ayuntamiento, no omitirán medio alguno de cuantos estén á su alcance para cumplir como buenos y merecer el aplauso de todo el vecindario; pero si algo pudiéramos recomendarles es la actividad en el grado que hoy se necesita, y que será la que más valga, para librar, en lo posible, de obstáculos á la salud de manera que nos siga favoreciendo como nos ha favorecido hasta hoy, sin que podamos prorumpir la menor queja.

Como la salud nos interesa á todos, no hay que temer que haya ninguno que se oponga á los deseos de la autoridad, y confiamos que así en lo de las aguas como en lo demás que se necesite, Santander no dejará de ser lo que fué siempre.

Dentro de breves meses Santander tendrá más aguas de las que necesita; lo que aho-

ra pudiera hacerse, segun todas las probabilidades, no se repetirá ya jamás.

Las clases menos acomodadas deben ser hoy, en bien de ellas y de todas las demás, las mejor atendidas: si se pasan una buena parte del dia en proporcionarse una herrada de agua ¿cómo atenderán á las medidas higienicas de su casa, aunque quiera hacer un esfuerzo extremo? Y las acomodadas que pudieran hacer hoy muy buen uso vertiendo todas las aguas sobrantes con los desinfectantes más recomendados ¿podrán verificarlo cuando las aguadoras están acortando la racion por falta material de tiempo para servir á sus casas parroquianas?

Dada la actividad del Sr. Bolado, tenemos la seguridad de ver tomada inmediatamente alguna medida que conduzca á los fines indicados, y dados los antecedentes de nuestros convecinos sabemos que teniendo muchos de ellos agua, no padeceremos de sed.

Se espera en esta ciudad dentro de breves dias la compañía ecuestre, gimnástica, mímica de Mr. Ferroni.

Mañana se verificará la subasta del gran dique en seco, que segun anuncio que publicamos hace dias ha de construirse en San Martin.

El presupuesto de contrata asciende á 1.155.242'21 y el acto de la subasta tendrá lugar en el salon de la Junta de obras del puerto, Muelle 54, 5.º, á las 12 de la mañana.

Será un gran bien queden adjudicadas obras que darán mayor importancia á nuestro puerto, y no pocos jornales á la clase obrera, que tanto los ha de necesitar.

NOTICIAS GENERALES.

Marsella 12.—Esta tarde se celebrará una reunion de todos los delegados de las Cámaras sindicales, círculos de obreros y grupos de trabajadores para formular una enérgica protesta contra las ineficaces medidas sanitarias adoptadas por las autoridades.

—Se han registrado desde ayer tarde, á las ocho, 26 defunciones del cólera y seis de otras enfermedades, siendo el total de los fallecidos en Marsella, durante las últimas veinticuatro horas, 83 del cólera y 48 de enfermedades comunes.

En Tolon, desde las siete de la tarde del dia 10, á igual hora de ayer 11, fallecieron 18 atacados, y existian en tratamiento en los hospitales 147.

—A bordo del falucho Maria, que se halla en el lazareto de Mahon, ha fallecido otro de los atacados de enfermedad sospechosa. El único enfermo que resta se halla mejor.

Paris 12.—Los periódicos confirman que hubo ayer en esta capital una defuncion del cólera en la calle de Saints-Pères, á consecuencia de un ataque de cólera esporádico.

La Gaceta publica la siguiente circular á los gobernadores de las provincias marítimas:

«Siendo peligroso para la salud pública el libre trato en nuestros puertos con las procedencias de Alemania por la insuficiencia, respecto á las leyes sanitarias de España, de las precauciones que dicho país emplea con los buques de Francia, esta Direccion general ha tenido por conveniente disponer:

1.º Las procedencias de los puertos de Alemania se considerarán comprendidas en el art. 36 de la ley de Sanidad; debiendo, por tanto, practicar cuarentena de observacion de tres dias en lazareto súcio, con aplicacion de las medidas higienicas reglamentarias.

2.º Los buques procedentes del expresado país, con primitiva procedencia de Francia, se someterán á siete dias de cuarentena de rigor si el puerto francés de anterior origen fuere limpio, y á diez si infestado, no habiendo ocurrido accidente á bordo; ampliándose á quince en caso contrario, con arreglo á lo prevenido en el artículo 35 de la citada ley.

3.º Se impondrá el mismo régimen determinado en la regla anterior á los buques que, aun siendo Alemania la primitiva procedencia, conduzcan pasajeros, equipajes ó mercancías tomados de otras embarcaciones procedentes de Francia.

Y 4.º Estas reglas serán aplicadas á to-

dos los buques que hayan hecho su salida despues del 16 de Junio último.»

LA PROVINCIA DE SANTANDER BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

EFEMÉRIDES

(Continuacion.)

Arribaron á Plymouth el 20 de octubre del citado año.

Copiaríamos aqui el parte que de esa accion in-calificable de los ingleses dió al dia siguiente de su llegada á Plymouth nuestro ilustre paisano, mas como lo hicimos en nuestro libro Marineros ilustres de la provincia de Santander que tienen muchos de los que han de leer lo que estamos escribiendo, le sustituimos con el extracto del parte dado por el citado D. Diego de Alvear, porque sobre ser, en su esencia, lo mismo que el del General de la division, nos proporciona algun dato que no constaba en aquel tan detalladamente; de este modo habremos dado á conocer dos documentos curiosos sobre el mismo asunto.

RELACION

DEL COMBATE DE LAS CUATRO FRAGATAS, EXTRACTADO DEL DIARIO DE NAVEGACION DE D. DIEGO DE ALVEAR, CAPITAN DE NAVIO, MAYOR GENERAL Y SEGUNDO JEFE DE LA DIVISION.

«La division se componia de cuatro fragatas: la Medea, la Fama, la Mercedes y la Clara; y venian á las órdenes del jefe de escuadra don José de Bustamante y Guerra, habiendo salido de Montevideo el dia 9 de agosto de 1804 con destino á Cadiz, y teniendo una navegacion feliz, si se exceptúa el desarrollo de unas calenturas malignas entre las tripulaciones, que debilitaron mucho á la gente. El dia 5 de octubre dieron vista á las costas de España, esperando entrar á la siguiente mañana en Cádiz; por lo que navegaban tranquilas y gozosas, habiéndose cerciorado repetidas veces, y muy particularmente aquella misma mañana, por un buque dinamarqués, de que la neutralidad de España la conservaba en paz con Francia é Inglaterra.

«La Clara, dice Alvear, hizo á este tiempo señal de tres velas al primer cuadrante, que á las ocho se conocieron ser cuatro, que hacian por nosotros; y recelando ser buques de guerra, se puso la señal 246 de zafarrancho de combate, y sucesivamente la de formarse (127) en línea de tal, mura á babor; orden natural que se ejecutó con prontitud, quedando la Fama por cabeza de línea ó á vanguardia, la Medea y Mercedes en el centro y la Clara á retaguardia, como estaba ordenado desde nuestra salida de puerto en las tabillitas correspondientes. Seguimos en esta disposicion con todo aparejo nuestro rumbo E. N. E. á vista ya de toda la costa del cabo de Santa Maria, pues á eso de las nueve se demarcó Monte-fijo al N. E., 5.º E; á cuya hora, ya próximas las embarcaciones, reconocidas ser fragatas de guerra inglesas por su bandera, y de crecido porte, cargamos nuestra insignia y bandera de popa, y se fueron colocando cada una por el través de las nuestras respectivas conforme iban llegando á barlovento. La de nuestro través, que era la principal y la mayor de todas, nos preguntó en inglés por el puerto de nuestra salida y de nuestro destino, y se le respondió en el mismo idioma que de la América para Cádiz. Entonces se quedó un poco atrás, por haber cargado su mayor y juanetes; disparó un cañonazo con bala, tal vez para afirmar su bandera ó para que la aguardásemos y hacernos alguna otra pregunta como lo hicimos, metiendo en facha la sobremesana y cargándola sobre juanetes: ella marcó los suyos y la mayor, y acercándose nos dijo: «que iba á enviar su bote con un oficial.» Entretanto se puso la señal de estrechar mas las distancias, y seguidamente la 310 de puerto, que repetia la orden de zafarrancho y preparacion al combate. A eso de las nueve llegaria el bote al costado, y subiendo el oficial inglés, dijo en pocas palabras á nuestro general, por medio de intérprete, de parte de su comodoro que «se hallaba con orden de su majestad británica para detener esta division y llevarla á Inglaterra, aunque fuese á costa de un reñido combate, para cuyo solo y único objeto habia venido con aquellas cuatro fragatas de gran fuerza, bien pertrechadas y marineras, tres semanas antes, en relevo de otra division que habia estado con igual encargo... y que por lo tanto, no estando declarada la guerra entre las dos naciones, ni teniendo orden de hacer presas ni detener ningunas otras embarcaciones, le parecia á su comodoro debiamos evitar la efusion de sangre y dar cumplimiento á la enunciada resolucion de su Soberano, siendo un partido decidido, y de que no podia prescindir.»

«Nuestro General, que sin necesidad de intérprete habia entendido muy bien aquella relacion, y aun habia dicho al inglés en su propio idioma si podrian entrar en algun otro puerto de España que no fuera Cádiz, donde notoriamente se daba por sentado y aseguraban las noticias públicas bloqueaban á varios buques franceses; á que se respondió exclusivamente y ya con cierta aceleracion y desasosiego, diciendo que le llamaban de su fragata: ordenó ser reuniese brevemente toda la oficialidad, la cual, á vista de un caso tan extraordinario, é instruida por el mismo General de las órdenes con que se hallaba de su majestad (que Dios guarde) de haber de sostener con honor, en caso de ataque, la gloria de sus armas, pensó si podrian tomarse algunas treguas, examinando el asunto y enviando un oficial á bordo del comodoro. A este punto el inglés, que se habia salido al alcázar, hizo señal á sus buques con un pañuelo blanco, y diciendo al intérprete que volveria por la decision del Consejo ó Junta de guerra, se retiró en su bote. Decididos todos nosotros entre tanto por el partido mas glorioso ó del combate antes que ir á otros puertos que los de la Península, como lo ordenaba el Rey y exigia el honor de su pabellon, tomó cada cual su puesto, aguardando las resultas, pareciendo increíble llegasen á verificar las vías de hecho con que nos habian amenazado. Mas apenas llegó el bote á su fragata, nos tiró este un cañonazo con bala, que sirviendo de señal á las otras, la emprendió cada una con la suya, siendo la primera la del costado de la Mercedes, que la dió una descarga cerrada de fusileria y artilleria, y respondiendo toda nuestra division con una prontitud y oportunidad que no podia aguardarse de tales circunstancias, se hizo en aquel momento el fuego

general. Seria esto como á las nueve y cuarto, ó poco más; y á la media hora de un fuego bien nutrido y sostenido por una y otra parte fué servido el Señor de las victorias conceder á nuestro enemigo una ventaja decisiva, que hasta allí no habia podido conseguir con la gran superioridad de

(Se continuará.)

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Á consecuencia de las disposiciones Sanitarias que rigen actualmente suspen- de la escala de este puerto el vapor inglés.

MAGELLON.

que debia salir el 20 del corriente mes. 2—1

SERVICIO DE DILIGENCIAS A OVIEDO.

Desde el dia 12 del presente mes, saldrán los coches de Santander á las 10 1/2 de la mañana, en lugar de las 6 1/2 que lo hace hasta dicho dia para tomar los viajeros que lleguen de Madrid en el tren-correo á Torrelavega. 6—5

GABINETE DE DENTISTA.

VILLAR, Médico Cirujano.

Operaciones de la boca; construccion de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino, caoutchouc y celuloide. Empastes, crificaciones, limpieza de la boca y curacion del dolor de muelas, asi como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6—pral. izquierda.

NOTA Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

BAÑOS SULFUROSOS TERMALES

DE ONTANEDA.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Este acreditadísimo establecimiento, de les más afamados de España, reúne condiciones inmejorables para los bañistas.

Las virtudes de sus aguas, administradas con los aparatos hidroterápicos más modernos, son universalmente conocidas segun lo acreditan los premios obtenidos en las exposiciones universales de Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam, y últimamente en Niza.

Desde el dia 1.º de Junio está abierto al público el nuevo y grandioso hotel con comunicacion al departamento de baños, administrado por su propietario el conocido industrial D. Alejandro M. Sanjilian, el que no ha omitido gasto ni sacrificio para que figure entre los mejores de esta clase, con habitaciones de primer orden, espaciosos salones de recreo, billar, tresillo y lectura.

Cuantas comodidades necesita el bañista encontrará en este acreditado establecimiento, con módicos precios de hospedaje, desde 26 reales en adelante, segun las habitaciones, incluso la manutencion, servicio y alumbrado.

Para conducir los viajeros en el corto trayecto de la estacion del ferro-carril de Renedo á Ontaneda, á precios cómodos, hay varias empresas de carruajes.

Se hacen envíos de estas salutíferas aguas á todas partes, dirigiéndose al dueño del establecimiento de Ontaneda y en Santander á D. Gerónimo de Toca, Ribera, 13, comercio.

SE ARRIENDA

En el trayecto del camino real del vecino pueblo de San Roman se arrienda una bonita y espaciosa casa de campo con su correspondiente huerta y jardin situado á pocos pasos de el seminario conciliar á un cuarto de legua próximamente de distancia de la playa de la Virgen del Mar.

Se informará en la redaccion.

IMPRENTA DE EL CORREO DE CANTABRIA

4—ALAMEDA PRIMERA—4.

SECCION ECONOMICA.

Cuota fija anual. El interesado puede variar el anuncio siempre que quiera. Se admiten tambien anuncios de fuera de la capital.

MEDICOS.

FRANCISCO TOCA.—Especialista en enfermedades secretas y de la matriz.—Blanca 19, segundo izquierda.

FARMACIAS.

DOCTOR ORDÓÑEZ.—Completo surtido de especialidades.—Martillo 5.—Sucursal, Velasco 5.

ANTONIO VILLAFRANCA.—Aguas sulfurosas del manantial de Alceda.—Blanca, 19.

LEONCIO SANTOS RUANO.—Muelle 5.

DOCTOR HONTAÑON.—Depósito central del agua Mineral de Hoznayo, (Fuentes del Francés), de Antaneda y Carabaña.—Hernán Cortés, 2.

DROGUERIAS.

VIUDA DE R. ISASI.—Perfumería, Violet y Victoria.—Betunes y tintas.—Todo lo concerniente al ramo.

LUCAS ROMERO.—Becedo, 7. Acaba de recibir Aceite de hígado Bacalao superior. Especialidad en pinturas preparadas y demás artículos concernientes al ramo.

BERNARDO R. SARO.—Tableros 3 y 5.—Especialidades farmacéuticas. Aguas minero, medicinales, Pinturas, Barnices, Brochas.

MAESTROS DE OBRAS.

GERMAN DEL RIO ITURRALDE.—Estudio de proyectos, direccion de obras, testamentarias, peritajes, etc.—Magallanes 4 duplicado 3.º, casa de Catalan.

MANUEL CASUO HOYO.—Taller de pintura de Castañeda hermanos, Plazuela de la Aduana.

AGENTES DE NEGOCIOS.

MODESTO MARTIN.—Habilitado de las clases pasivas y agente.—San Francisco 27, 1.º.

MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS.—Agente general y habilitado de las clases pasivas, activas de guerra, reemplazo y Estado Mayor.—Blanca, 1 y 3, 4.º.

COMPAÑIAS DE SEGUROS.

LA UNION Y EL FENIX.—Compañía de seguros reunidos.—Sub-direccion e inspeccion de las provincias del Norte.—Muelle, 4.

SEDERIAS Y LANERIAS.

HIGUERA Y BLANCHARD.—Lanas y géneros de punto.—Trajes para niños.—Blanca, 17.

JULIAN IGLESIAS.—Novedades para invierno.—Hilo de algodón Fortschritts muy recomendado á las señoras de buen gusto.—Exclusivo depósito en España.—San Francisco, 25.

MÁRMOLES Y ESCULTURAS.

ANTONIO PEPOUEY.—Altars, fuentes, muebles, Panteones, lápidas, chimeneas, etc., etc. Alameda, esquina a la Florida.

ABASTECEDORES DE CARNES.

VICENTE CAMPOS.—Carnes de ternera, cebon, certero y de cerdo.—Salchicheria; todo lo concerniente al ramo.—Pescadería, 1 y 2.

PINTORES.

AMIAMA Y ROBLES.—Alameda Primera 4.

RANCHOS PARA BUQUES.

SOBRINO DE PRUDENCIO FERNANDEZ REGATILLO.—Vinos, aguardientes y licores; comisiones de compra, venta y tránsitos.—Colon, plaza de Atarazanas.

SASTRERIAS.

LA INFANCIA.—Gran novedad en trajes de niños, se hacen á la medida, hasta la edad de 12 años, precios económicos.—Blanca, 12.

FÁBRICAS.

IGNACIO SORIANO.—De refinacion de aceite.—Compañía, 3.

B. MIERES.—De calzado, San Francisco 28; de guarnicioneria, Puente 8.—Depósito de impermeables ingleses.

CAJIGA Y HERMANO.—De muelles para muebles, alambre de hierro y laton, planchas de laton, herramientas de todas clases.—Atarazanas, 4.

EFFECTOS NAVALES.

J. LOPEZ Y COMPAÑIA.—Todo lo concerniente al ramo.—Muelle, 14.

ALMACEN DE MUEBLES Y TAPICERIA.

JOSÉ CABRERO.—Colchones, sillas, butacas etc. Se colocan alfombras y cortinajes.—Blanca, 42.

ALQUILER DE COCHES.

PEDRO DEL RIO Y SAINZ.—Tinglado, frente á la fuente de la Alameda primera.

DORADORES.

FRANCISCO PEDRAJA.—Almacen de espejos.—Cristales de todos colores, muselinas con las inscripciones que se encarguen, sirviéndose en el dia.—Correo, 2.

RELOJEROS.

RICARDO SAN JUAN.—Toda clase de objetos de óptica.—San Francisco, 1.

ESCUELA DE EQUITACION.

JULIO HIDALGO.—Director del picadero de la Florida.—Se admiten caballos á pension.—Florida, 5.

PROFESORES DE PIANO.

ELVIRO GONZALEZ.—Los encargos á la tienda de Carlos Atucha.—Blanca, 28.

PROFESORES DE VIOLIN.

ANTONINO LERA.—Tambien dá lecciones de solfeo.—Puente 14, principal.



LEANDRO, FOTOGRAFO

DE LA REAL CASA.

Plaza Vieja, número 4.—Santander.

En este acreditado establecimiento se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural.

Ampliaciones y pinturas al óleo. Especialidad en reproducciones y retratos de niños.

Horas de trabajo, de 9 á 5. Se trabaja todos los dias aunque esté nublado.

PLAZA VIEJA, NUM. 4. SANTANDER.

MARINOS ILUSTRES

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

por

D. JOSÉ ANTONIO Y D. ALFREDO DEL RIO.

Este libro se vende en la imprenta de EL CORREO DE CANTABRIA, Alameda Primera, número 4.

PRECIO: 5 PESETAS.

LA VERDAD

EMPRESA DE COCHES ENTRE SEIAYA Y SANTANDER.

Se ha establecido un servicio directo entre dichos dos puntos, partiendo del primero á las cinco de la mañana y del segundo á las dos y media de la tarde.

Administracion en casa de D. José Horga. Tambien tiene establecido servicio en combinacion á las horas de llegadas de los trenes por Guarizno, bien para Madrid ó á la capital de Provincia.

BENITO PRIETO

MÁQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER.

15, BLANCA 15, SANTANDER.

Además de los modelos conocidos has a hoy, esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfíese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro credito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER,

15, BLANCA 15, SANTANDER.

A PLAZOS

10 reales semanales.

AL CONTADO

10 por 100 de rebaja.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA. DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, saburra, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; El autor Farmacia Globo:

Tetuan, 20, y en las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco 24 reales.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2—Carbajal—2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de contruccion.

Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.

Fajos para cielo-rasos.

Merced á su fábrica movida á vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economia.

Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.

En este almacen pueden verse las magníficas losetas á marmol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

DROGUERIA

DE LA

VIUDA DE R. ISASI,

5—Compañía—5.

ESPECÍFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Fajas abdominales, Bragueros, Suspensorios, Pulverizadores, Biberones,

Clipso-bombas distintos sistemas, Medias elásticas, Orinales de goma, Sondas, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL DE BETUNES

Y

TINTAS DE LA FÁBRICA DE SANTANDER.

PINTURAS DE TODAS CLASES Y COLORES, BROCHAS, CEPILLOS Y ESCOBONES

PERFUMERIA VIOLET Y VICTORIA.

Artículos tintóreos para fábricas de jabon, fotografías y todo lo demás concerniente al ramo.

VAPORES--CORREOS

DE

LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLÁNTICA.

El hermoso vapor de esta Compañía

TAMAULIPAS.

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1. en el Lloyds.

CAPITAN OJINAGA.

Saldrá de Santander para Habana, Progreso y Veracruz, con escalas en la Coruña y Cádiz, el 1.º de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Este magnífico vapor de acero, construido bajo especial inspeccion además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se le destina. Sus salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz electrica, Baños y caloríferos. Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepunte para la Habana. 125 pesetas.
" " " " Veracruz. 200 id.

Los Sres. pasajeros para Veracruz, deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el Sr. Gobernador civil de la provincia y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusivos.

Los registros se cerrarán la vispera de la entrada del vapor. Para más informes, dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, número 27.

NOTA IMPORTANTE: Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen un beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Méjico.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

antes A. Lopez y Compañía.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA

Y VERACRUZ.

Servicio para Venezuela, Colombia Pacifico

Barcelona los dias 5 y 25

Málaga " 7 y 27

Cádiz " 10 y 30

Santander " 20

Coruña " 21

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—S. Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTEDEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico, y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor correo

GIJON.

es el destinado á salir de este puerto el 20 de Julio.

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, número 36.

JERGON-LIBRO

JUAN RASILLA TAPICERO

CALLE DE SAN FRANCISCO NUM. 27 SANTANDER.

Pone en conocimiento del público que ha adquirido el privilegio para la confeccion y venta en esta provincia del JERGON-LIBRO, á su inventor D. Victor Cuevas.

Desde esta fecha encontrarán los parroquianos de esta casa, además de la diversidad de muebles, la novedad del JERGON-LIBRO, mueble cómodo y útil para el aseo y limpieza de las camas y superior á los demás sistemas conocidos hasta el dia.

Los precios serán económicos. Por partidas se hará una rebaja convencional.